ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 51/15
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/15 - ID 295.047 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVIDORES Y STORAGE DE LA D.A"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 11:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 358/15** , de fecha 28/04/2015, para la evaluación de oferta correspondiente a la convocatoria a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/15 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVIDORES Y STORAGE DE LA D.A." – ID 295.047**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

a. ***Víctor Reinoso,*** *Representante técnico y administrativo D.A. Dpto. de Informática de la Coordinación de Recursos Administrativos*
b. ***José Cabrera Portillo,*** *Representante técnico y administrativo D.A. Dpto. de Informática de la Coordinación de Recursos Administrativos*

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a) Pliego de Bases y Condiciones.
b) Acta de Apertura de Sobres, de fecha **27/04/2015**.
c) Formulario de Llamado.
d) Oferta de la empresa: **INFOCENTER S.A.**

Antes de iniciar la Evaluación de las Ofertas, todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con las personas vinculadas con las empresas a ser evaluadas.

Seguidamente se dio lectura al Acta de Apertura de sobres.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la Evaluación de las Ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. Y en concordancia, con lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;
2. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 51/15
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/15 - ID 295.047 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVIDORES Y STORAGE DE LA D.A"

5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta están en general en orden.

Análisis de la propuesta:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE	

Continuando con los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que la empresa evaluada: **INFOCENTER S.A. CUMPLE con la documentación básica de carácter sustancial.**

Continuando con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, que forma parte de la presente.

Siguiendo con el Proceso de Evaluación, el Comité, conforme a los criterios establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, realiza un análisis pormenorizado de la empresa **INFOCENTER S.A.,** con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según cuadro:

II. Otros documentos.	INFOCENTER S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas	**SIPE**

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 51/15
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/15 - ID 295.047 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVIDORES Y STORAGE DE LA D.A"

	Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**SIPE**
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**SIPE**
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**CUMPLE**
f)	Garantía escrita de 6 meses	**CUMPLE**

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que **la empresa INFOCENTER S.A.** **CUMPLE** con la presentación de la documentación solicitada y será objeto de un análisis pormenorizado en cuanto a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Continuando con el análisis de las ofertas se estudia la situación financiera de la empresa **INFOCENTER S.A.**, lo que arroja los siguientes datos:

INFOCENTER S. A.	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	PROMEDIO
LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	**1.10**	**1.32**	**1.12**	**1.18**
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	**0.86**	**0.62**	**0.61**	**0.70**
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta / Patrimonio Neto	**31**	**16.50**	**15.85**	**21.14**

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 51/15
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/15 - ID 295.047 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVIDORES Y STORAGE DE LA D.A"

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, **se concluye que la empresa INFOCENTER S.A. CUMPLE con todos los requisitos solicitados, ya sean legales, financieros como económicos.**

El técnico designado para la evaluación presenta el informe técnico en el que concluye: que la firma citada, cumple con todos los requisitos técnicos para el abastecimiento oportuno de lo solicitado por esta dependencia.

Prosiguiendo con la evaluación y luego de todas las verificaciones, **este Comité sugiere,** en base a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **la adjudicación a la firma INFOCENTER S.A., por un monto total de Gs. 114.940.094.- (guaraníes Ciento catorce millones novecientos cuarenta mil noventa y cuatro)**, según el siguiente detalle:

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido) **	Precio Total (IVA incluido) **
1	81111506-001	**Storage IBM DS3400 – TYPE: 1726-HC4 con serie 13 K0LPR**	NO APLICA	NO APLICA	Unidad	1	Unidad	11.451.412	11.451.412
2	81111506-001	**Storage IBM DS3400 – TYPE: 1726-HC4 con serie 13 K1A2G**	NO APLICA	NO APLICA	Unidad	1	Unidad	7.060.185	7.060.185
3	81111506-001	**Storage QNAP - TS-179U-RP**	NO APLICA	NO APLICA	Unidad	1	Unidad	7.060.185	7.060.185
4	81111506-001	**Servidor HP DL370 G6 con serie USE148LXT6**	NO APLICA	NO APLICA	Unidad	1	Unidad	5.431.181	5.431.181
5	81111506-001	**Servidor HP DL370 G6 con serie USE203RSHH**	NO APLICA	NO APLICA	Unidad	1	Unidad	41.683.001	41.683.001

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 51/15
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/15 - ID 295.047 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVIDORES Y STORAGE DE LA D.A"

6	81111506-001	**Servidor HP Proliant ML350 G5 com serie USE905N1KV**	NO APLICA	NO APLICA	Unidad	1	Unidad	42.254.130	42.254.130
							"Precio Total:		114.940.130

Finalmente, **en fecha 22 de mayo de 2015**, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Victor Reinoso
Representante técnico y administrativo
D.A. Dpto. de Informática de la CRA

José Cabrera Portillo
Representante técnico y administrativo D.A.
Dpto. de Informática de la CRA

INFORME TÉCNICO ACERCA DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2015-ID: 295.047 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVIDORES Y STORAGE DA"

Asunción, 29 de abril de 2015.-

Señores
Comité de Evaluación
Ministerio de Hacienda
Presente:

De acuerdo a lo solicitado por el Comité de Evaluación conformado para el llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2015 - ID: 295.047, quienes me han designado para llevar adelante las tareas de evaluación y análisis de las Especificaciones Técnicas de la oferta presentada, en representación de la DA.

He realizado la tarea de evaluación de las especificaciones técnicas, y el resultado de la misma se halla detallado en la parte concluyente de este informe.

Al respecto, paso a reseñar los trabajos efectuados;

La Unidad Operativa de Contratación, entrego la carpeta administrativa original con la oferta presentada por la empresa INFOCENTER relacionada a la convocatoria de referencia, las cuales consistieron en:

- Carta de Invitación,
- Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos
- Formularios de ofertas y Listas de Precios; y
- Demás Documentaciones presentadas con la oferta.

Fueron aplicados los métodos y criterios de evaluación descriptos en el Pliego de Bases y Condiciones, resaltando lo siguiente:

A. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.

Conforme a las documentaciones puestas a la vista de este equipo, la oferta presentada por el oferente mencionado, cumple con las Especificaciones Técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación.

CONCLUSIÓN: En base a todo lo señalado anteriormente, se concluye que la firma INFOCENTER, cumple con todos los requisitos técnicos para el abastecimiento oportuno de lo solicitado por esta dependencia.

Es mi informe.

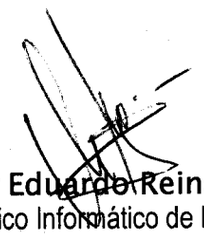

Ing. Victor Eduardo Reinoso Ayala
Técnico Informático de la D.A.